

**BASES GENERALES DEL PROGRAMA  
“BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE PREGRADO.  
SANTANDER UNIVERSIDADES”**

**CONVOCATORIA 2015/16**

El Programa “**Becas Iberoamérica. Estudiantes de Pregrado. Santander Universidades**” (en lo sucesivo “el Programa”) es un proyecto de cinco años de duración, 2011-2015, con el que se pretende reforzar la movilidad e intercambio de estudiantes entre universidades iberoamericanas, condición necesaria para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable.

La estructura general del Programa ha sido concebida con la voluntad de asegurar el reconocimiento de estudios, la reciprocidad en el intercambio y el alcance progresivo al conjunto de los países iberoamericanos.

El compromiso asumido por Banco Santander en el Segundo Encuentro Internacional de Rectores de Universia, Guadalajara 2010 (México) consistió en iniciar el Programa, otorgando en su Convocatoria 2011 1.000 becas, cuyo número se incrementa en 1.000 becas adicionales en sucesivas convocatorias anuales, alcanzando en 2015 un total de 5.000 becas (en lo sucesivo “las Becas”).

Las cláusulas que se detallan a continuación constituyen las bases reguladoras de la Convocatoria 2015 del Programa “**Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades**” de Banco Santander, S.A. y de los distintos Bancos y sociedades filiales que lo conforman (en lo sucesivo todos y cada uno de ellos colectiva e individualmente “Santander”).

**1. Destinatarios de las Becas:**

El Programa “**Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades**” está dirigido a estudiantes de grado de universidades iberoamericanas definidas en cada convocatoria como partícipes en el Programa. En la Convocatoria 2015/16 serán Universidades Participantes del Programa, las universidades de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, México, Perú, Portugal, Puerto Rico y Uruguay que se relacionan en el anexo (en lo sucesivo “las Universidades Participantes”) y que, a tal objeto, suscriban el formulario por el que se regule la adhesión de cada una al Programa.

**2. Características de las Becas:**

La finalidad de las Becas es facilitar a los estudiantes el seguimiento de estudios durante un **semestre académico** en una universidad iberoamericana de otro país distinto al de origen.

El importe unitario de las Becas para todos los estudiantes beneficiarios de las mismas, sin distinción de país, será de 3.000 euros o euros o el importe equivalente en pesos chilenos en la fecha de entrega.

Las **Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades** serán **compatibles** con otras ayudas o formas de financiación que pueda obtener o recibir el estudiante beneficiario. Su importe se destinará a ayudar a sufragar los costos de matrícula -si los hubiera-, desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento.

### **3. Sistema de Convocatoria y Plazos:**

Cada una de las Universidades participantes será la responsable, en todos sus términos, de gestionar la correspondiente convocatoria de las Becas que le sean asignadas y su resolución seleccionando a los beneficiarios de las Becas de acuerdo con los criterios generales de publicidad, transparencia interna, mérito y equidad, quienes, en todo caso, deberán cumplir los requisitos indicados en el apartado IV siguiente.

Las Universidades Participantes deben cerrar sus procesos de convocatoria el **28 de mayo** y enviar sus seleccionados al Banco a más tardar el **05 de junio del 2015**.

### **4. Requisitos de Postulación:**

El postulante deberá estar matriculado en una Universidad Participante (**anexo 1**) y estar cursando los últimos dos años de estudios pregrado o licenciatura al momento de ejercer la beca.

El postulante deberá, en todo caso, cumplir los criterios de elegibilidad, condiciones y procedimientos establecidos por su Universidad en el correspondiente proceso de selección.

Documentación obligatoria:

- a) Fotocopia de CI.
- b) Certificado de Alumno Regular.
- c) Informe de notas acumuladas.
- d) Carta de recomendación de su Director de Escuela y/o Jefe de Carrera.
- e) Carta de motivación y objetivos del viaje.
- f) Formulario Santander Universidades completo y con foto (anexo 3).**
- g) Autorización para publicar sus datos en caso de ser seleccionado.

Estos documentos deben ser presentados en una carpeta con el formulario Santander en la primera hoja.

### **5. Selección de los Becarios:**

La universidad participante tiene la obligación de seleccionar a sus becarios de manera que se cumplan criterios de transparencia, equidad y meritocracia en el otorgamiento de las becas, y corroborando que los seleccionados estén en condiciones personales y materiales de realizar el viaje y completar sus estudios en el extranjero.

En caso que, por cualquier motivo, quedaran becas asignadas sin utilizar, Santander se reserva el derecho de disminuir la asignación en posibles futuras convocatorias.

## **6. Consideraciones Generales del Becario:**

La estancia y estudios en la universidad de destino podrán realizarse dentro del período comprendido entre el 1º de julio de 2015 y el 31º de agosto de 2016.

La Beca será abonada al becario directamente por su Universidad solo 1 mes antes de realizar el viaje y será requisito fundamental la carta de aceptación de la Universidad de destino.

Con la concesión de la beca el estudiante podrá incorporarse y participar en las actividades y servicios que le ofrecerá la comunidad de becarios Santander – Ágora en la web [www.agora-santander.com](http://www.agora-santander.com)

El Becario deberá haber suscrito un seguro de viaje especial para todo el período de la beca con cobertura médica y sanitaria, fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente. Este seguro podrá ser contratado con Santander en el caso de que, con anterioridad a la entrega de la beca e inicio del viaje, se dispusiera de un producto de seguro específico a estos fines, lo cual será debidamente comunicado a las Universidades Participantes.

Deberán autorizar a la Universidad para que proporcione al Santander a través de la página [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) y en el enlace correspondiente al programa, la información que este les requiera a estos efectos.

Con la concesión de la Beca el estudiante podrá incorporarse y participar en las actividades y servicios que le ofrecerá la comunidad de becarios Santander.

## **7. Consideraciones de la Universidad Participante:**

La universidad deberá aceptar las bases del Programa mediante la formalización, firma y entrega al Santander del **Formulario de Adhesión Santander Universidades (anexo 4)**. En este sentido, en el Formulario establece que la universidad se compromete a recibir becarios extranjeros por los mismos cupos de becas asignadas y, por consiguiente, acceder a firmar nuevos acuerdos de colaboración.

La universidad deberá suscribir los acuerdos bilaterales pertinentes de reconocimiento de estudios, reciprocidad y colaboración con las universidades de destino, de manera que se facilite el mejor aprovechamiento académico de los estudiantes beneficiarios tanto en el extranjero como los que estén de visita en Chile.

Junto con lo anterior, la universidad deberá otorgar el total de becas asignadas e informadas al Santander para su concesión a igual número de estudiantes, recibiendo el importe señalado para cada beca de Santander.

Siempre que esté disponible a tal objeto, la universidad deberá facilitar a Santander a través de la página [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) y en el enlace correspondiente al programa, la información que éste les requiera a estos efectos en relación con la convocatoria, beneficiarios, etc. siendo este un requisito imprescindible para el abono correspondiente a las becas.

La universidad prestará su apoyo a los beneficiarios de las Becas en los trámites relacionados con el viaje a realizar y reconocerán los estudios seguidos en las universidades de destino, siempre que los hayan superados de manera satisfactoria.

La universidad facilitará a los estudiantes becarios extranjeros que reciba, toda la información que sea necesaria para su intercambio, y al finalizar el mismo, emitirá un certificado de estudios con información de desempeño y asistencia al programa de estudios acordado.

#### **8. Difusión y publicidad:**

La universidad se compromete a asegurar una adecuada difusión y promoción del **Programa “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades”** y de su Convocatoria 2015/16

El Santander podrá hacer mención a su condición de patrocinador del Programa **“Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades”** y de su Convocatoria 2015/16 y de su colaboración con las universidades participantes en sus propias publicaciones.

Asimismo, la universidad se obliga a incluir el logotipo del Programa y/o del Santander, en toda la documentación y soportes concernientes a la aquella que realice.

Santander figurará siempre como entidad colaboradora de la universidad, y en cualquier tipo de documentación, información o gestión publicitaria, que se emita o publique en relación con el Programa y de su Convocatoria 2015/16.

#### **9. Propiedad intelectual e industrial:**

La adhesión al Programa **“Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades”** y a su Convocatoria 2015/16 no supone cesión ni traspaso o renuncia a los derechos que correspondan a cada una de las universidades Participantes y a Santander, en relación con los bienes regulados por las leyes relativas la propiedad intelectual o industrial; conservando cada una todos los derechos sobre sus respectivos nombres, logos, marcas, bases de datos y cualquier otro bien protegido por la legislación vigente en materia tanto de propiedad intelectual como industrial.

#### **10. Confidencialidad y Protección de Información:**

En el marco de las conversaciones mantenidas para el lanzamiento del Programa **“Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades”** y a su Convocatoria 2015/16 y la ejecución de las acciones que a partir del mismo se decidan, Santander y las universidades participantes podrán revelarse determinada información relativa a sus actividades y necesaria para el lanzamiento y ejecución del Programa. La universidad y Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo

que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

En relación con el Portal Comunidad de Becarios que Banco Santander, S.A. España está desarrollando [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com), para la mejor gestión de las Becas concedidas y prestación de servicios para los beneficiarios de las Becas, como herramienta para facilitarle cuanta información necesite para sus estudios, la universidad se compromete a recoger, en el momento de la concesión de las Becas, de cada uno de los beneficiarios de las mismas, la autorización necesaria para la cesión de sus datos a Banco Santander, S.A. España, para su incorporación al fichero del Portal Comunidad de Becarios, en la forma que éste tenga por conveniente. En este sentido, Santander y la universidad igualmente, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley 19.628, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

### **11. Legislación aplicable:**

Será obligación de la universidad, al momento de recibir el importe de la(s) beca(s) entregar el respectivo **certificado de donación** al Banco de conformidad al Art. 69 de la Ley 18.681, esto es, el certificado deberá ser impreso, con numeración correlativa, timbrado y registrado por el Servicio de Impuestos Internos, contener la individualización completa del donante y donatario, monto y fecha de la donación, llevar impresa la referencia al artículo 69 de la Ley 18.681, señalar el destino de la donación y el monto del impuesto que dejó de pagar el donante. Además, el certificado deberá contar con una copia de la resolución de visación de las donaciones emitido por el Ministerio de Educación Pública.

La no entrega oportuna del certificado de donación, será causal suficiente para excluir a la universidad de posibles futuras convocatorias.

La Convocatoria 2015/16 del Programa “**Becas Iberoamérica. Estudiantes de pregrado. Santander Universidades**” y las adhesiones de las Universidades Chilenas Participantes al mismo se someten a la legislación chilena.

Abril, 2015

## **Anexo 1: Universidades Participantes Chile 2015**

- Pontificia Universidad Católica de Chile
- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- Universidad Adolfo Ibáñez
- Universidad Alberto Hurtado
- Universidad Andrés Bello
- Universidad Arturo Prat
- Universidad Austral de Chile
- Universidad Autónoma de Chile
- Universidad Católica de Temuco
- Universidad Católica del Maule
- Universidad Católica del Norte
- Universidad Católica Silva Henríquez
- Universidad Central de Chile
- Universidad de Antofagasta
- Universidad de Artes, Ciencias y Comunicaciones UNIACC
- Universidad de Chile
- Universidad de La Frontera
- Universidad de La Serena
- Universidad de Las Américas
- Universidad de los Andes
- Universidad de Santiago de Chile
- Universidad de Talca
- Universidad de Tarapacá
- Universidad de Valparaíso
- Universidad de Viña del Mar
- Universidad del Desarrollo
- Universidad Diego Portales
- Universidad Mayor
- Universidad San Sebastián
- Universidad Santo Tomás
- Universidad Técnica Federico Santa María
- Universidad Tecnológica Metropolitana
- DUOC UC
- Instituto Profesional de la Universidad Andrés Bello AIEP

## **Anexo 2: Universidades Participantes 2015**

### **Argentina (26)**

FASTA  
Fundación Barceló  
Instituto Tecnológico Buenos Aires (ITBA)  
Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA)  
Universidad Abierta Interamericana  
Universidad Austral  
Universidad Blas Pascal  
Universidad Católica de la Plata  
Universidad Católica de Salta  
Universidad Católica de Santiago del estero  
Universidad de Buenos Aires (UBA)  
Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES)  
Universidad de Mendoza  
Universidad del Centro Educativo Latinoamericano  
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA)  
Universidad Empresarial Siglo 21  
Universidad Nacional de Córdoba  
Universidad Nacional de La Pampa  
Universidad Nacional de la Plata  
Universidad Nacional de Luján  
Universidad Nacional de Quilmes  
Universidad Nacional de San Luis  
Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Universidad Nacional del Litoral  
Universidad Salvador  
Universidad Nacional del Centro

### **Brasil (136)**

Associação Brasileira dos Reitores das Universidades Estaduais e Municipais  
Associação de Educação e Cultura do Norte Paulista  
Associação Educacional TOLEDO  
Centro de Ensino Sup e Desenvolvimento Ltda  
Centro de Ensino Unificado de Brasília Esporte Clube  
Centro de Estudos Superiores de Maceió  
Centro Federal de Educação Tecnológica Celso Suckow da Fonseca  
Centro Universitário Augusto Motta  
Centro Universitário Cesumar  
Centro Universitário da FEI  
Centro Universitário de Araras  
Centro Universitário de Franca  
Centro Universitário do Pará  
Centro Universitário Eurípedes de Marília  
Centro Universitário Filadélfia  
Centro Universitário Padre Anchieta  
Centro Universitário Salesiano de São Paulo  
Centro Universitário São Camilo  
Centro Universitário SENAC  
Centro Universitário Uninter  
Centro Universitario Univates  
Devry Educacional do Brasil S/A  
Escola Superior de Ciências da Santa Casa de Misericórdia de Vitória  
Faculdade da Serra Gaúcha  
Faculdade de Direito de Franca  
Faculdade de Medicina de Marília

Faculdade de Tecnologia  
Faculdades FTEC  
FAE Centro Universitario  
Fundação Armando Alvares Penteado  
Fundação Centro de Análise, Pesquisa e Inovação Tecnológica  
Fundação do Abc  
Fundação Escola de Comércio Álvares Penteado  
Fundação Getúlio Vargas – RJ  
Grupo Anima Educacional  
Grupo Laureate  
Grupo POLIS  
Grupo Ser Educacional  
INSPER  
Instituto Brasileiro de Mercado de Capitais  
Instituto de Educação Superior de Brasília  
Instituto Federal de Alagoas  
Instituto Mauá de Tecnologia  
Instituto Municipal de Ensino Superior de Bebedouro Victorio Cardassi  
Kroton Educacional  
Pontifícia Universidade Católica de Campinas  
Pontifícia Universidade Católica de Goiás  
Pontifícia Universidade Católica de São Paulo  
Pontifícia Universidade Católica do Paraná  
Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro  
Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul  
Pontifícia Universidade Católica Minas  
Sociedade de Ensino Superior Toledo  
União Brasiliense de Educação e Cultura  
Unisociesc Educação e Tecnologia  
Univ. Cruzeiro do Sul  
Universidade Católica de Pernambuco  
Universidade Católica de Santos  
Universidade Católica do Salvador  
Universidade Católica Dom Bosco  
Universidade CEUMA  
Universidade de Brasília  
Universidade de Caxias do Sul  
Universidade de Fortaleza  
Universidade de Passo Fundo  
Universidade de São Paulo  
Universidade de Taubaté  
Universidade de Uberaba  
Universidade do Estado de Santa Catarina  
Universidade do Extremo Sul Catarinense  
Universidade do Grande Rio  
Universidade do Oeste Paulista  
Universidade do Sul de Santa Catarina  
Universidade do Vale do Itajaí  
Universidade do Vale do Paraíba  
Universidade do Vale do Rio dos Sinos  
Universidade Estácio de Sá  
Universidade Estadual da Paraíba  
Universidade Estadual de Campinas  
Universidade Estadual de Feira de Santana  
Universidade Estadual de Londrina  
Universidade Estadual de Maringá  
Universidade Estadual de Ponta Grossa  
Universidade Estadual de Santa Cruz



Universidade Estadual do Centro-Oeste  
Universidade Estadual do Oeste do Paraná  
Universidade Estadual Paulista  
Universidade Federal da Bahia  
Universidade Federal da Paraíba  
Universidade Federal de Alagoas  
Universidade Federal de Campina Grande  
Universidade Federal de Ciências da Saúde de Porto Alegre  
Universidade Federal de Goiás  
Universidade Federal de Juiz de Fora  
Universidade Federal de Lavras  
Universidade Federal de Mato Grosso  
Universidade Federal de Minas Gerais  
Universidade Federal de Ouro Preto  
Universidade Federal de Pelotas  
Universidade Federal de Pernambuco  
Universidade Federal de Rondônia  
Universidade Federal de Roraima  
Universidade Federal de Santa Catarina  
Universidade Federal de Santa Maria  
Universidade Federal de São Carlos  
Universidade Federal de São João del-Rei  
Universidade Federal de São Paulo  
Universidade Federal de Uberlândia  
Universidade Federal de Viçosa  
Universidade Federal do Acre  
Universidade Federal do Amapá  
Universidade Federal do Amazonas  
Universidade Federal do Ceará  
Universidade Federal do Espírito Santo  
Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro  
Universidade Federal do Maranhão  
Universidade Federal do Oeste do Pará  
Universidade Federal do Pampa  
Universidade Federal do Pará  
Universidade Federal do Piauí  
Universidade Federal do Rio de Janeiro  
Universidade Federal do Rio Grande  
Universidade Federal do Rio Grande do Norte  
Universidade Federal do Rio Grande do Sul  
Universidade Federal do Tocantins  
Universidade Federal Fluminense  
Universidade Federal Rural de Amazônia  
Universidade Federal Rural de Pernambuco  
Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro  
Universidade Metodista de São Paulo  
Universidade Metropolitana de Santos  
Universidade Paulista  
Universidade Presbiteriana Mackenzie  
Universidade Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões  
Universidade Tiradentes  
Universidade Vila Velha

**Colombia (29)**

Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA  
Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Escuela de Ingeniería de Antioquía  
Fundación Universitaria Konrad Lorenz  
Pontificia Universidad Javeriana  
Universidad Autónoma de Bucaramanga  
Universidad Autónoma de Occidente  
Universidad CES  
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario  
Universidad de Antioquia  
Universidad de Caldas  
Universidad de Cartagena  
Universidad de La Sabana  
Universidad de Los Andes  
Universidad de Medellín  
Universidad del Cauca  
Universidad del Norte  
Universidad del Valle  
Universidad EAFIT  
Universidad El Bosque  
Universidad Externado de Colombia  
Universidad Icesi  
Universidad Industrial de Santander- UIS  
Universidad Jorge Tadeo Lozano  
Universidad Nacional de Colombia  
Universidad Pontificia Bolivariana  
Universidad Santo Tomás  
Universidad Tecnológica de Bolívar  
Universidad Tecnológica de Pereira

**España (64)**

Universidad Alfonso X El Sabio  
Universidad Antonio de Nebrija  
Universidad Autónoma de Madrid  
Universidad Camilo José Cela  
Universidad Carlos III de Madrid  
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir  
Universidad Católica San Antonio Murcia  
Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila  
Universidad CEU San Pablo  
Universidad Complutense de Madrid  
Universidad da Coruña  
Universidad de Alcalá  
Universidad de Alicante  
Universidad de Burgos  
Universidad de Cádiz  
Universidad de Cantabria  
Universidad de Castilla la Mancha  
Universidad de Córdoba  
Universidad de Deusto  
Universidad de Extremadura  
Universidad de Granada  
Universidad de Huelva  
Universidad de Jaén  
Universidad de La Laguna  
Universidad de La Rioja  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Universidad de Málaga  
Universidad de Murcia  
Universidad de Navarra  
Universidad de Oviedo  
Universidad de Salamanca  
Universidad de Santiago de Compostela  
Universidad de Sevilla  
Universidad de Valladolid  
Universidad de Vigo  
Universidad de Zaragoza  
Universidad Europea de Madrid  
Universidad Europea Miguel de Cervantes  
Universidad Francisco de Vitoria  
Universidad Internacional de Catalunya  
Universidad Miguel Hernández  
Universidad Loyola de Andalucía  
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)  
Universidad Pablo de Olavide  
Universidad Politécnica de Cartagena  
Universidad Politécnica de Madrid  
Universidad Politécnica de Valencia  
Universidad Pontificia de Comillas  
Universidad Pontificia de Salamanca  
Universidad Pública de Navarra  
Universidad Rey Juan Carlos  
Universidad San Jorge  
Universitat Autònoma de Barcelona  
Universitat de Barcelona  
Universitat de Girona  
Universitat de les Illes Balears  
Universitat de Lleida  
Universitat de Valencia  
Universitat Jaume I de Castellón  
Universitat Oberta de Catalunya  
Universitat Politècnica de Catalunya  
Universitat Pompeu Fabra  
Universitat Ramon Llull  
Universitat Rovira i Virgili

**México (65)**

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
El Colegio de Sonora  
Escuela Bancaria y Comercial  
Grupo Aliat Universidades  
Instituto Campechano  
Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas  
Instituto Educativo del Noroeste (CETYS Universidad)  
Instituto Politécnico Nacional  
Instituto Superior Autónomo de Occidente (Univa)  
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey  
Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)  
Red de Universidades de Anáhuac  
Universidad Anáhuac México Norte  
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca  
Universidad Autónoma Chapingo  
Universidad Autónoma de Aguascalientes  
Universidad Autónoma de Baja California

Universidad Autónoma de Campeche  
Universidad Autónoma de Chiapas  
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez  
Universidad Autónoma de Coahuila  
Universidad Autónoma de Guerrero  
Universidad Autónoma de Queretaro  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
Universidad Autónoma de Sinaloa  
Universidad Autónoma de Tamaulipas  
Universidad Autónoma de Tlaxcala  
Universidad Autónoma de Yucatán  
Universidad Autónoma del Carmen  
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
Universidad Autónoma del Estado de México  
Universidad Autónoma Metropolitana  
Universidad de Celaya  
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas  
Universidad de Colima  
Universidad de Guadalajara  
Universidad de Guanajuato  
Universidad de Monterrey  
Universidad de Quintana Roo  
Universidad de Sonora  
Universidad del Claustro de Sor Juana  
Universidad del Mayab  
Universidad Iberoamericana Ciudad de México  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco  
Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED)  
Universidades La Salle  
Universidad La Salle México  
Universidad La Salle Victoria  
Universidad Latina  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Universidad Panamericana de Aguascalientes (Bonaterra)  
Universidad Panamericana de Occidente  
Universidad Panamericana México  
Universidad Pedagógica Nacional  
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla  
Universidad Regiomontana  
Universidad Vasco de Quiroga  
Universidad Veracruzana  
Universidades Iberoamericana Ciudad de México  
Universidades Iberoamericana León  
Universidades Iberoamericana Puebla  
Universidades Iberoamericana Tijuana  
Universidades Iberoamericana Torreón

**Portugal (10)**

Instituto Politécnico Castelo Branco  
Instituto Politécnico de Setúbal (IPS)  
Instituto Politécnico do Porto  
Instituto Superior de Agronomia – Universidade de Lisboa  
Instituto Superior Técnico - Universidade de Lisboa  
ISCTE - Instituto Universitário de Lisboa  
Universidade Da Beira Interior  
Universidade da Madeira  
Universidade de Coimbra  
Universidade do Porto

**Puerto Rico (4)**

Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico  
Universidad de Puerto Rico  
Universidad del Sagrado Corazón  
Universidad Interamericana de Puerto Rico

**Uruguay (1)**

Universidad de la República

## Anexo 3: Formulario de postulación

<b>Formulario de Postulación Becas Santander Universidades 2015/16 ESTUDIANTES DE PREGRADO</b>	Foto Digital
Nombre del Programa al que postula:	

<b>Información General</b>	
Nombre Completo:	
Rut:	Fecha de Nacimiento:
Nacionalidad:	Sexo:
Dirección:	Número:
Depto/Casa:	Villa/Población/Comuna:
Ciudad:	Región:
Teléfono (codigo de área + número):	Celular:
e-mail:	confirma e-mail:
<b>Información Académica</b>	
Universidad:	Sede
Carrera:	Nivel o Año Cursado
<b>Información Universidad a la que Postula</b>	
Alternativa 1:	
Alternativa 2:	
Tipo de Estudio:	
Periodo Académico	

<b>Documentos Solicitados</b>	
	Fotocopia Carnet de Identidad
	Curriculum Vitae
	Carta de Recomendación Jefe de Carrera
	Certificado de Alumno Regular
	Concentración de Notas
	Carta de Motivación

### AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS

Yo, \_\_\_\_\_ Rut \_\_\_\_\_ doy mi consentimiento para que Banco Santander publique mis datos en todos los medios necesarios para informar que he sido seleccionado como beneficiario del Programa de Apoyo a la Educación Superior Santander Universidades.

\_\_\_\_\_  
Firma

Fecha \_\_\_\_\_

## Anexo 4: Documento de adhesión universidades

### DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA "BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES" CONVOCATORIA 2015/16

<b>A. Identificación de la Universidad / Institución de Educación Superior participante en la Convocatoria 2015/16 del Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades"</b>				
<b>Universidad / Institución de Educación Superior</b>				
Denominación Legal:	<i>Introduzca la denominación en caracteres nacionales</i>			
Acronimo:				
Tipo de institución	Privada <input type="checkbox"/>			
	Publica <input type="checkbox"/>			
Domicilio Legal:				
Código Postal:		Ciudad:		
Region/Distrito/Otro:		País:		
Web site:	http://			
Telefono 1:		Telefono 2:		Fax:
Otro organismo supervisor nacional al que pertenezca: (if applicable)				
Nº de Becas				
<b>B. Persona autorizada para representar a la Universidad participante en relación con el Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" (Coordinador Interno)</b>				
Nombre:		Apellidos:		
Cargo/Puesto:				
E-mail:				
Domicilio: <i>(cumplimentar únicamente en caso de ser distinto del de la institución)</i>				

Telefono 1:		Telefono 2:		Fax:	
<b>OBSERVACIONES</b>					
<b>DECLARACIÓN</b>					
<p>Por medio del presente documento de adhesión individualizado, el firmante, como representante de la Universidad / Institución de Educación indicada,</p> <p><b>DECLARA CONOCER Y ACEPTAR</b>, sin reservas y en toda su extensión, las condiciones y requisitos de las Bases Generales de la Convocatoria 2015/16 del Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" vigentes, sus contenidos, el procedimiento para la gestión y otorgamiento de las becas, así como los derechos y obligaciones para las Universidades Participantes, que se recogen en el correspondiente documento que declaro haber recibido y leído.</p> <p>Asimismo, la <b>Universidad</b> deberá comunicar al <b>Santander</b> antes del <b>28 de mayo de 2015</b> el número definitivo de becas que pretenda asignar para el caso de que el <b>Santander</b> pueda reasignar a otras Universidades aquellas que no se hayan asignado.</p> <p>A partir de la fecha de recepción del presente documento por el <b>Santander</b>, la Universidad / Institución de Educación indicada, se considerará parte de la Convocatoria 2015/16 del Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" en su condición de Universidad Participante y, por tanto, asume los derechos y obligaciones que se derivan de la ejecución del mismo, y acepta los que en el mismo ostenta Banco Santander, S.A., los distintos Bancos y sociedades filiales que lo conforman y el resto de <b>Universidades Participantes</b>.</p> <p>El presente Documento de Adhesión tendrá efectos vinculantes y entrará en vigor desde la fecha de su recepción por <b>Banco Santander, S.A.</b> o el Bancos o sociedad filial de éste, que figura al término.</p>					
Nombre y Apellidos:					
<b>Universidad / Institución de Educación Superior:</b>					
Cargo:		Rector / Presidente / Otro: _____			
Firma:					
Lugar y fecha:					
<b>RECIBIDO:</b>					
Nombre y Apellidos:					
Cargo:					
		<b>BANCO SANTANDER, S.A</b>			
		.....(filial)			
Firma:					